

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **1907**
NEUQUÉN, **07 DIC 1994**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1231-M-94 MESE y el Informe N° 505 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal -fs. 1-, mediante el cual se solicita la aprobación del Contrato de Locación de Servicios suscripto con el señor **BRISSIO RICARDO**, L.P. N° 41246/9, para desempeñarse como Maestro Mayor de Obras en la Dirección de Obras Particulares -Dirección General de Planeamiento Urbano- de la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, desde el 01-11-94 hasta el 31-03-95; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el señor Subsecretario de Ordenamiento y Contralor Urbano mediante Informe N° 1523/94, solicita la contratación del señor Brissio por el término de cinco (5) meses no prorrogables, con una retribución de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650.-) menos los descuentos de ley, contándose a igual foja con el V° B° del Secretario del área;

Que a fs. 3 se cuenta con la autorización de la señora Intendente Municipal;

Que a fs. 8 la Subsecretaría Ejecutiva por Pase N° 7315/94 MESE, dispone la confección de la norma legal, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de Personal mediante Informe N° 505/94 D.G.A.P.;

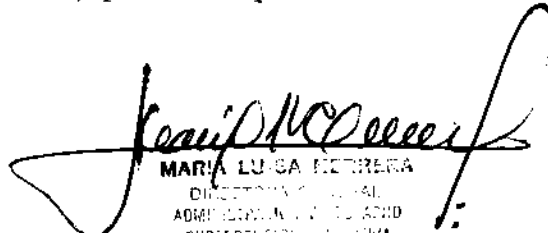
Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **APRUÉBASE** el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre esta ----- Comuna y el señor **BRISSIO RICARDO**, D.N.I. N° 20.785.544, Clase 1969, L.P. N° 41246/9, para desempeñarse en la Dirección de Obras Particulares

/// ... 2º


MARIA LUISA HERRERA
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
SUBSECRETARÍA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

/// ... 2º

-Dirección General de Planeamiento Urbano- de la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, desde el 01-11-94 hasta el 31-03-95, por un monto de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650.-) en forma mensual; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de Personal en el Informe N° 505 D.G.A.P./94 a fs. 1 de la *Actuación Administrativa Simple Orden N° 1231-M-94 MESE*.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al ----- nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación y Análisis de Remuneraciones.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Medio ----- Ambiente, Ejecutivo, de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

CG.-



[Handwritten signature]
MARIA LUISA MERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACIÓN DE GASTOS
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE MONTEVIDEO

FDO) KLOOSTERMAN
RONCHI
HUMAR
SIARRUSTA
ALBORNOZ
BAKKER